

## HAY QUE AGILITAR LA REFORMA DEL INEN

### Mínimo costo para el Gobierno, grandes beneficios para el país

El presidente de la república, en el Decreto Ejecutivo No. 68, declaró política pública prioritaria la facilitación del comercio y de la producción, la simplificación de trámites y la agenda de competitividad. Es crucial reformar el sistema nacional de calidad. Las nuevas autoridades del INEN han mostrado conocimiento y voluntad para generar los cambios necesarios, ahora hace falta un pequeño esfuerzo fiscal que implicaría un gran alivio comercial.

#### La calidad no es sinónimo de complejidad.

La Cámara de Comercio de Guayaquil ha sido enfática en la necesidad de acabar con la tramitología en el INEN. Eliminar los reglamentos que no persiguen objetivos legítimos de control de calidad, actualizar aquellos que no están acordes a las normas internacionales y simplificar aquellos que contemplan procesos de acreditación confusos, son algunas de las acciones requeridas. En resumen, **asegurar la calidad, pero sin trabar la importación y el libre comercio.**

Las autoridades del INEN están trabajando para alcanzar estos objetivos, pero no pueden avanzar porque la tramitología creada en administraciones anteriores le genera pequeños ingresos al Gobierno, algo que exige compromiso y apoyo del Ministerio de Finanzas.

#### Derogar los reglamentos técnicos RTE INEN no representa un perjuicio significativo a los ingresos del Estado.

Mantener los procesos INEN, como hasta el momento se han desarrollado, representa ingresos para el Estado por aproximadamente \$8 millones al año. **Desde el punto de vista fiscal, esto es absolutamente marginal.** Representa menos del 0.1% de lo que recaudó el Gobierno en 2020. En otras palabras, sacrificar esa

cantidad no acarrea impacto fiscal considerable. Sin embargo, la reforma permitiría lograr un gran beneficio para el comercio, la actividad productiva y los consumidores. Modificar la forma de acreditar y controlar la calidad de los bienes, **facilitaría el trabajo a miles de empresas y aceleraría la creación de nuevos empleos productivos.**

#### La simplificación es necesaria para la reactivación.

En general, cualquier reducción de ingresos producto de la simplificación, debería estar justificada, pues es parte esencial para cumplir el objetivo del decreto No.68. En este caso, los ingresos por trámites ineficientes, que están encaminados a bloquear el comercio, son ingresos injustificados.

El país debe apostar al crecimiento de la actividad productiva, y mientras más se facilite el comercio, mayor reactivación existirá, lo que a su vez generará mayor recaudación de impuestos.

Todo proceso de cambio debe poner la mirada en el corto y en el largo plazo. Sacrificar en el corto plazo USD \$8 millones, no es nada en comparación con lo que el país ganará en simplificación, facilitación del comercio e inclusive recaudación producto de una mayor actividad comercial.